



ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN PARAGUAY

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Dña. Natalia Salas Castillo, Presidenta de la Comisión Electoral

En el ejercicio de las facultades reguladas por la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, y teniendo en cuenta la Resolución de 26 de diciembre de 2011 sobre Convocatoria de Elecciones para el Consejo de Residentes Españoles en Paraguay.

ACUERDA

La convocatoria de la primera reunión de la Comisión Electoral para el **jueves, 9 de abril, a las 10:00 horas**, en la sede de la Cancillería, Calle Eligio Ayala esquina Mayor Fleitas - Asunción (Paraguay).

Orden del día, en seguimiento del artículo 13 de la citada Orden.

- Constatar la admisibilidad de las listas presentadas, de cada uno de sus candidatos y la autenticidad de las firmas de apoyo.
- Establecer, en su caso, un período de cuarenta y ocho horas a partir de la reunión para subsanar las posibles irregularidades de las candidaturas, reuniéndose de nuevo en un plazo de tres días para determinar si las irregularidades han quedado subsanadas.
- Decidir sobre la denominación, siglas y símbolo de las candidaturas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.

Se acuerda asimismo la publicación de una copia de este Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sección Consular.

En Asunción, a 27 de marzo de 2026



Natalia Salas Castillo

Presidenta de la Comisión